

Secretaría Ejecutiva

Lázaro Cárdenas decreta la Expropiación Petrolera

18 de marzo de 1938



La Expropiación Petrolera de México fue un acto por medio del cual se nacionalizó toda la industria de ese energético en nuestro país. Es indispensable mencionar que la historia del petróleo en México conlleva una constante pugna entre el Estado y las empresas extranjeras para controlar los hidrocarburos.

Debido a esto, en 1935 se creó el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). En 1936, el STPRM

reclamó varias reivindicaciones, como la semana laboral de 40 horas, el pago salarial durante enfermedades y el salario mínimo de cinco pesos, entre otras.¹

“Es el interés social de la clase laborante en todas las industrias del país la que lo exige. Es el interés público de los mexicanos [...] Es la misma soberanía de la nación, que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, que olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas, bajo leyes mexicanas, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que les imponen autoridades del propio país.”

Lázaro Cárdenas
Mensaje del presidente de la República a la
Nación con motivo de la Expropiación
Petrolera

¹ <https://bit.ly/3JYktmj>

Secretaría Ejecutiva

De esto resultó que el 18 de marzo de 1938 el presidente Lázaro Cárdenas del Río expidiera el decreto de la Expropiación Petrolera,² que consistió en la nacionalización legal de maquinaria, instalaciones, edificios, refinerías, estaciones de distribución, embarcaciones, oleoductos y todos los bienes muebles e inmuebles de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, la Compañía Naviera San Cristóbal, la Compañía Naviera San Ricardo, la Huasteca Petroleum, la Sinclair Pierce Oil Company, la Mexican Sinclair Petroleum Corporation, la Stanford y Compañía, la Penn Mex Fuel Company, la Richmond Petroleum Company, la California Standard Oil Company of México, la Compañía Petrolera El Agwi, la Compañía de Gas y Combustible Imperio, la Consolidated Oil Company of México, la Compañía Mexicana de Vapores San Antonio, la Sabalo Transportation Company, Clarita S. A. y Cacalilao S. A., así como de sus filiales o subsidiarias que llevaran a cabo el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación y distribución de los productos de la industria petrolera.³

El 7 de junio de 1938 se fundó Petróleos Mexicanos (PEMEX); contó con las facultades necesarias para realizar todos los trabajos de exploración, explotación, refinación y comercialización en nuestro país.⁴ En 1965 se creó el Instituto Mexicano del Petróleo, que hizo posible el auge de la producción en las décadas de 1970 y 1980.⁵ En nuestro país, la actividad petrolera se concentra en nueve estados: Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.⁶

Esta industria impulsó varios sectores de la economía, aun después de las reformas energéticas impuestas por los regímenes neoliberales que favorecieron los intereses privados en detrimento del gasto en obra social.⁷ En la actualidad, se considera que durante las próximas dos décadas el petróleo y el gas mantendrán su primacía sobre las energías renovables, por eso resulta fundamental que las naciones afirmen su soberanía energética, para favorecer el bienestar de sus poblaciones, garantizar sus derechos y procurar la protección de la naturaleza y el medio ambiente.⁸

² <https://bit.ly/3RNMv6a>

³ <https://bit.ly/3YbF1Me>

⁴ <https://bit.ly/3RNMv6a>

⁵ <https://bit.ly/3wPBzew>

⁶ <https://bit.ly/3RNMv6a>

⁷ <https://bit.ly/3HSLK8k>

⁸ <https://bit.ly/3JGNh2G>